

CD/PV.660  
12 de agosto de 1993  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 660ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 12 de agosto de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mounir ZAHRAN (Egipto)

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]:  
Declaro abierta la 660ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Procederé ahora a hacer mi declaración inaugural en mi capacidad de nuevo Presidente de la Conferencia de Desarme.

Tanto yo personalmente como mi país, Egipto, nos sentimos felices y honrados por el hecho de que yo asuma la Presidencia de la Conferencia de Desarme en esta etapa final de su período de sesiones de 1993. Durante las últimas semanas de nuestra labor nos consagraremos, como es lógico, a una tarea importante y difícil. Sin embargo, la cooperación de todos facilitará esa tarea de elaborar el informe de la Conferencia sobre su período de sesiones de 1993. Ese período también nos permitirá pasar revista a la seria labor que hemos realizado diligentemente desde el mes de enero. Nos veremos motivados por el deseo de evaluar los progresos que hemos podido lograr. Estoy persuadido de que, con la ayuda de la Secretaría bajo la competente dirección del Embajador Vicente Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y de su personal eficiente, conseguiremos coronar con éxito la fase final de los trabajos de la Conferencia.

Deseo ante todo dar las gracias al Embajador José Pérez Novoa, de Cuba, por la excelente manera en que ha presidido nuestra Conferencia durante las pasadas semanas. Confío en poder cooperar fructíferamente con él durante nuestras consultas presidenciales semanales.

Desearía asimismo aprovechar esta oportunidad para saludar efusivamente a nuestros nuevos colegas en la Conferencia de Desarme, a saber, los Embajadores Valentin Dobrev, de Bulgaria; José Urrutia, del Perú; Grigory Berdennikov, de la Federación de Rusia, y Barón Alain Guillaume, de Bélgica. También deseo decir adiós y expresar mi reconocimiento por las contribuciones aportadas a la Conferencia de Desarme por los colegas que nos han abandonado para asumir nuevos deberes y responsabilidades. Me refiero en particular a los Embajadores Michel Servais, de Bélgica; Serguei Batsanov, de la Federación de Rusia, y Celso Amorim, del Brasil.

Del 28 al 30 de junio de 1993, el Cairo acogió, por segunda vez en cuatro años, la 29ª sesión ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, bajo la presidencia de Hosni Mubarak, Presidente de Egipto. En dicha reunión, se aprobó la Declaración del Cairo de 1993, con ocasión del trigésimo aniversario de la Organización de la Unidad Africana. En el párrafo 14 de la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana manifestaron lo siguiente:

"La seguridad y la estabilidad han sido invariablemente nuestra principal preocupación en el ámbito nacional y regional con miras a impulsar el desarrollo y la integración en las esferas socioeconómicas y

(El Presidente)

culturales, de acuerdo con las aspiraciones de nuestros Gobiernos y pueblos, a fin de que Africa pueda llegar a ser un continente seguro, libre de armas de destrucción en masa y libre de todo tipo de amenazas y presiones."

En la Declaración se señala además que "el establecimiento de la paz y la seguridad... se traducirá en una reducción de los gastos de defensa".

La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA también emitió una Declaración por la que se estableció un mecanismo para la prevención, regulación y solución de los conflictos. Ese mecanismo tendrá importancia directa para los esfuerzos de desarme que se realicen en Africa, y está dentro del contexto del programa del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en favor de la paz, ya que se trata de un mecanismo de diplomacia preventiva y solución de conflictos.

También se plantea en el contexto africano la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Como todos ustedes saben se halla en fase avanzada de elaboración un proyecto de tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Africa. Ello ha sido posible gracias a la labor constructiva realizada por un grupo de expertos que fue designado por las Naciones Unidas en colaboración con la Organización de la Unidad Africana y que celebró su anterior reunión en Harare el mes de abril de 1993. El informe del grupo de expertos será sometido a la Asamblea General en su 48º período de sesiones conforme a lo dispuesto en la resolución 47/76 de la Asamblea General. Confiamos en que el proyecto de tratado sea ultimado durante 1994, a fin de poder despejar el camino para su firma y la aplicación de sus disposiciones.

A este respecto, deseo recordar a la Conferencia la propuesta presentada en 1990 por el Presidente Hosni Mubarak de que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Esa propuesta sigue siendo una cuestión de alta prioridad, y esperamos que se adopten medidas tangibles para su aplicación en fecha temprana. También deseo recordar a la Conferencia la propuesta anterior, presentada en 1974, con miras a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares. Es asimismo importante recordar aquí el documento final de la Décima Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta en septiembre de 1992, en el curso de la cual los líderes del Movimiento no Alineado expresaron la esperanza de que el nuevo entorno mundial condujera a "la renuncia a las doctrinas estratégicas basadas en el empleo de armas nucleares y a la eliminación de las armas de destrucción en masa". Esos líderes señalaron asimismo que "la opción racional consiste en aspirar a la seguridad para todos mediante el desarme nuclear total y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y mediante las reducciones equilibradas y progresivas de los armamentos convencionales a nivel mundial y regional". En el documento final de Yakarta también se

(El Presidente)

deploraba "la falta de progresos respecto de las medidas destinadas a dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de tales armas".

Aun cuando los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento No Alineado acogieron con beneplácito la concertación de la Convención sobre las armas químicas, otorgaron prioridad a las negociaciones y otros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, como la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la prevención de una guerra nuclear, la concesión de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas, y las medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esos líderes hicieron hincapié en la necesidad de impulsar la labor en la esfera del desarme multilateral y, a este respecto, pidieron que los países no alineados participaran más activamente y en mayor grado en las actividades de la Conferencia de Desarme. A este respecto, merece citarse el Mensaje de Yakarta dirigido por la Décima Reunión en la Cumbre de los Estados No Alineados, en el que se expresaba profunda preocupación ante las repercusiones negativas que sobre la economía mundial tenían los gastos militares globales:

"Los recursos liberados merced al desarme y la reducción de los armamentos deberían encauzarse hacia el desarrollo económico y social de todos los países, especialmente de los países en desarrollo. Ello facilitará al propio tiempo el logro de la seguridad a niveles más bajos de armamentos."

Las conclusiones pertinentes de la Décima Reunión en la Cumbre de los Estados No Alineados fueron confirmadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas al adoptar, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la resolución 47/52 F titulada "Relación entre el desarme y el desarrollo", que fue aprobada por la Asamblea General sin proceder a votación.

Como ustedes recordarán, al comienzo del actual período de sesiones aprobamos un noveno tema de la agenda y convenimos en establecer cuatro comités ad hoc encargados de los cuatro temas prioritarios. El dinamismo con que se inició este año la labor de nuestra Conferencia bajo la competente Presidencia del Embajador Celso Amorim, antiguo embajador del Brasil, fue realmente alentador. Merece recordar aquí que, al comienzo de nuestro período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Amre Moussa, pronunció el 28 de enero de 1993 una alocución en la sesión plenaria de la Conferencia, en la que destacó dos criterios fundamentales que debían figurar al frente de nuestras preocupaciones, a saber: que es preciso lograr la seguridad a niveles más bajos de armamentos y que todos los Estados tienen las mismas obligaciones y deben asumir iguales compromisos en la esfera del desarme.

(El Presidente)

Los avances históricos respecto de la prohibición de los ensayos nucleares, que hemos presenciado últimamente, son muy alentadores y encomiables. Esos avances constituyen para nosotros una fuente de esperanza. Deseo a este respecto felicitar a los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia y la Federación de Rusia por su decisión de prorrogar sus moratorias voluntarias respecto de los ensayos nucleares y por el apoyo prestado por ellos al pronto comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También deseo a este respecto manifestar la plena satisfacción de Egipto con motivo de la adopción por la Conferencia de Desarme, en la última reunión celebrada el 10 de agosto bajo la Presidencia del Embajador de Cuba, de una decisión en la que se pide al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares que celebre, en el tiempo que media entre períodos de sesiones, es decir, del 3 de septiembre al 17 de enero de 1994, consultas sobre el mandato concreto y la organización de las negociaciones con miras a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Confiamos en que esas consultas den resultados positivos. Deseo rendir homenaje aquí al Embajador Tanaka, del Japón, por la previsión de que ha dado muestras al optar por dedicar una parte importante del tiempo de que dispone este año el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares a las exposiciones de los expertos sobre los distintos aspectos de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Esas exposiciones nos han ayudado a todos nosotros a comprender las ventajas y los inconvenientes de cada método de verificación específico, ya sea sismológico o no sismológico. Estamos ahora en condiciones mucho mejores de emprender un proceso de negociación activo en el Comité ad hoc conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 47/76 de la Asamblea General.

Por su parte, Egipto confía en que podamos proceder rápidamente a la adopción de un mandato de negociación concreto para el Comité ad hoc y pasar después a la fase de negociación basándose en los proyectos que existen ya. A este respecto, expresamos nuestro reconocimiento a la delegación de Suecia por la variante actualizada de un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos publicada con la signatura CD/1202; estudiaremos detenidamente dicho proyecto. Egipto está dispuesto a aprovechar plenamente el plazo que media entre períodos de sesiones para avanzar lo más rápidamente posible hacia el logro de ese objetivo.

En cuanto a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas, Egipto sigue sosteniendo que es preciso dar a los Estados que han renunciado voluntariamente a la opción nuclear garantías plenas contra el peligro o la amenaza de un ataque nuclear. Esas seguridades, consignadas en un tratado internacional jurídicamente vinculante, deberán ser incondicionales e ilimitadas en cuanto a su alcance, ámbito o duración. Es más, deberán ser negociadas multilateralmente conforme a lo dispuesto en la resolución 47/50 de la Asamblea General, en particular en el párrafo 7 de la parte dispositiva de dicha resolución. Deseo hacer referencia específica, con

(El Presidente)

reconocimiento, a la propuesta presentada por la delegación de Nigeria en el documento CD/768. También deseo rendir homenaje a la labor realizada por el Embajador Neagu, de Rumania, por los esfuerzos que realizó en el cargo de Presidente del Comité ad hoc y durante las deliberaciones celebradas en dicho Comité sobre este importantísimo tema.

Con respecto a esta cuestión, deseo sencillamente señalar que seguimos manteniendo que la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad no prevé la concesión de garantías de seguridad plenas a los Estados no poseedores de armas nucleares. Esa resolución tiene que ser complementada, y nosotros debemos tratar de suplirla en el proyecto de tratado a que se hace referencia supra. Es indudable que el logro de rápidos progresos respecto de una prohibición completa de los ensayos nucleares y de garantías de seguridad plenas en favor de los Estados no poseedores de armas nucleares despejaría el camino y permitiría examinar y prorrogar la vigencia del Tratado sobre la no proliferación en el curso de la conferencia que se celebrará con tal fin en 1995.

A nuestro juicio, ese Tratado debe ser universal, y todavía no ha alcanzado su objetivo, que, según el artículo 6 del Tratado, es lograr el desarme nuclear completo. Cabe mencionar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto hizo hincapié, en su declaración pronunciada ante esta Conferencia el 28 de enero de 1993, en la cuestión acerca de "la forma de asegurar que el TNP, o el régimen de no proliferación cuya piedra angular es el TNP, adquiera un carácter verdaderamente universal. Los Estados partes y no partes en el TNP deben de encontrar medios de lograr el objetivo... de prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares". La Conferencia de 1995 sobre el TNP nos brinda una oportunidad para aunar nuestros esfuerzos y elaborar un nuevo contrato de no proliferación nuclear para el siglo XXI.

El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, bajo la competente dirección del Embajador Hoffmann, de Alemania, ha centrado este año su atención en la cuestión de las medidas de fomento de la confianza. Esta tendencia también queda reflejada en la labor del colaborador del Presidente encargado de las cuestiones jurídicas y terminológicas, así como en la labor realizada en el curso de las tres rondas de conversaciones que sobre las medidas de fomento de la confianza realizaron los tres sucesivos colaboradores del Presidente pertenecientes a la Federación de Rusia. A este respecto, deseo referirme a la exposición hecha ante este Comité ad hoc la semana pasada por el experto egipcio, Dr. Muhammad Abdul Hadi, Presidente del Organismo Nacional de Teledetección y Ciencias Espaciales de Egipto. Esa exposición hecha ante el Comité ad hoc versaba sobre la verificación mediante el uso de satélites como medida de fomento de la confianza en la esfera del desarme. El experto egipcio destacó, en particular, la necesidad de que los países en desarrollo se beneficien de esa tecnología de importancia capital. Aunque hemos destacado invariablemente la utilidad de las medidas de fomento de la confianza, creemos firmemente que

(El Presidente)

el examen de esas cuestiones no debe restar fuerza en modo alguno a la razón fundamental que inspiró el establecimiento de este Comité; tampoco deberán limitarse las deliberaciones del Comité a las medidas de fomento de la confianza. A nuestro modo de ver, la medida de fomento de la confianza más eficaz sería un mandato global de negociación que nos permita prohibir todas las actividades militares en el espacio ultraterrestre.

Este año la Conferencia de Desarme ha establecido por primera vez, ateniéndose a lo dispuesto en los párrafos 12 a 15 de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, un Comité ad hoc sobre transparencia en materia de armamentos. Durante las partes segunda y tercera del período de sesiones, sobre las que he tenido el honor de presidir, el Comité ha celebrado debates sustantivos sobre los distintos aspectos de la transparencia en materia de armamentos, y se han presentado numerosos documentos de trabajo y propuestas constructivas sobre esta importante cuestión. El reto que sigue afrontando el Comité consiste en completar a tiempo y con éxito su labor merced a la celebración de deliberaciones e intercambios de opinión fructíferos sobre esta cuestión.

Finalmente, deseo rendir un homenaje especial a mis colegas el Embajador Miguel Marín Bosch, de México, el Embajador Ahmad Kamal, del Pakistán, y el Embajador Paul O'Sullivan, de Australia, por la excelente y diligente labor que han realizado en relación con la no proliferación, la mejora de la eficacia de la Conferencia y la ampliación de su composición.

Al concluir mi intervención con motivo de la asunción de la Presidencia de la Conferencia de Desarme, deseo expresar mi confianza en que la cooperación de ustedes nos brindará oportunidades para llevar a buen término el actual período de sesiones el próximo día 6 de septiembre.

Sr. BENHIMA (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, su rica y diversa experiencia, sus múltiples títulos, su dedicación a una causa internacional, universal y humanitaria como es el desarme refuerzan nuestra convicción de que, sensible a los ideales y consciente de las realidades, desempeñará usted su mandato con éxito.

La competencia y la eficacia con las que sus predecesores en la Presidencia, el Embajador José Pérez Novoa de Cuba y el Embajador Hou Zhitong de China, dirigieron nuestros trabajos son acreedoras de nuestro homenaje.

Señor Presidente, habiendo tenido el privilegio de representar a Marruecos en la Conferencia de Desarme desde hace ocho años y habiendo vivido la frustración nacida de la parálisis que la aquejaba y de la marginación de que era objeto porque el código de conducta impuesto por la guerra fría reducía la Conferencia al papel poco glorioso de tomar nota de lo que se acordaba fuera de ella y le prohibía desempeñar el mandato que había recibido, me reconforta constatar con satisfacción, en el momento en que mi misión toca a su fin, la amplitud de los progresos realizados desde hace poco y que se reflejan en

(El Sr. Benhima, Marruecos)

primer lugar en el cambio de las mentalidades. Bien es verdad que las profundas transformaciones ocurridas en la escena mundial han contribuido decisivamente a ello.

La conclusión el año pasado de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas hizo subir de nuevo la credibilidad de la Conferencia y abrió nuevos horizontes a sus actividades. La fase de transición en la que se halla inmersa ofrece a la Conferencia la ocasión de robustecer su estructura, mejorar su funcionamiento y profundizar su reflexión en la perspectiva de la negociación y la conclusión de nuevos acuerdos.

En este orden de ideas, mi delegación opina que ha llegado el momento de dar respuestas adecuadas a las cuestiones de la ampliación de la composición de la Conferencia y de la revisión de su agenda.

Consciente del enriquecimiento que resulta de la diversidad y de la necesidad de una configuración política de la Conferencia más adaptada a las realidades nuevas, mi delegación apoya el principio de una ampliación siempre que ésta no desnaturalice el mandato de la Conferencia en tanto que órgano de negociación.

La necesidad de proceder a la revisión de la agenda resulta asimismo obligada para responder mejor a las preocupaciones prioritarias que requieren atención particular. La concentración en un número reducido de cuestiones en las que son posibles progresos sustanciales no debería sin embargo apartar nuestra atención de temas susceptibles de volver a ser activados en el momento oportuno.

A este respecto, dos cuestiones nos parecen dignas de atención. Se trata de la prohibición de los ensayos nucleares y de las garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

Hoy se dan las condiciones precisas para dotar a la Conferencia de los instrumentos necesarios a fin de iniciar negociaciones en esas dos esferas, que revisten una importancia fundamental para el mantenimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación. Mi delegación se congratula al respecto de la actitud positiva de las principales Potencias nucleares, que se declaran dispuestas a participar en negociaciones con miras a la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nadie negará la importancia de las consecuencias que un tratado de esas características tendría para hacer fructificar los esfuerzos que se despliegan a fin de acabar con el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y su proliferación.

Mi delegación saluda la decisión tomada recientemente por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia de prorrogar la moratoria sobre los ensayos nucleares. Esta decisión está encaminada a contribuir a la



(El Sr. Benhima, Marruecos)

instauración de un clima de confianza propicio a la apertura de negociaciones. En tanto que único órgano multilateral, la Conferencia es evidentemente el marco indicado para acoger esas negociaciones. A este respecto, mi delegación se felicita de la decisión adoptada por la Conferencia el 10 de agosto, y desea que las consultas que llevará a cabo el Presidente del Comité ad hoc en el receso entre períodos de sesiones para precisar el mandato del Comité ad hoc se vean coronadas por el éxito.

Además de que hará desaparecer todas las inquietudes que suscitan por cuanto puedan tener de atentados contra el medio ambiente, la prohibición de los ensayos nucleares acrecentará sin duda las posibilidades de éxito de la Conferencia de prórroga del Tratado sobre la no proliferación, cuyo proceso preparatorio ya está en marcha y que representa a los ojos de la comunidad internacional un instrumento esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Esta prohibición ilustrará también la voluntad de todas las Potencias nucleares de seguir la vía del desarme nuclear general y completo, única que podrá liberar a la humanidad de ese arma aterradora cuyo empleo es una negación de los valores más elevados de la civilización.

A la espera de que se alcance tal objetivo, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a reclamar y a obtener las garantías necesarias contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Por eso nosotros nos pronunciamos a favor de la aprobación rápida de un instrumento internacional que tenga carácter jurídico vinculante.

Señor Presidente, al dirigirse por última vez a la Conferencia, vuestro decano o miembro más antiguo de la Conferencia, no puede resistir la tentación de hacer algunas reflexiones personales.

El desarme en el sentido que nosotros lo entendemos debe, me parece a mí, ilustrar el encuentro de las dos tendencias del espíritu: la acción y la reflexión. Todos nosotros, independientemente del estilo personal que adoptemos, nos esforzamos por conciliar las necesidades y las aspiraciones, las convenciones y las leyes del espíritu.

La Conferencia no es sólo una reunión de grandes Potencias siempre dispuestas a ordenar y disponer en cuestiones de guerra y de paz sin tomar en cuenta a los demás. La interdependencia debe dejar de considerarse una evidencia de orden puramente intelectual, ya que, de cara a un destino global en un futuro mundial al que ningún país puede escapar, la responsabilidad de todos parece la única opción convincente, creíble y capaz de promover y mantener la paz.

Algunos han intentado con demasiada frecuencia convencerse de que las deliberaciones sobre el desarme eran un asunto que competía únicamente a los Estados poseedores de armas nucleares, lo que ha conducido a que las fuerzas se evalúen en términos de vectores, megatones y tecnología, es decir, a una contabilidad de la muerte y de la destrucción. Cabe preguntarse si, a fuerza

(El Sr. Benhima, Marruecos)

de querer evitar la posibilidad de un enfrentamiento nuclear como hecho aislado, no se ha descuidado el análisis de la situación que reina en el planeta, donde continúan los enfrentamientos utilizando medios más clásicos que no impiden ni el despilfarro que representa un exceso de armamentos acumulados a costa del desarrollo ni la cristalización de focos de tensión que hacen que las defensas de la paz resulten muy frágiles.

La paz significa hoy día una paz conseguida mediante el desarme, y el desarme es una empresa muy seria y laboriosa que seguirá siendo un mito mientras no se resuelva el problema concreto de la verificación.

La paz y el desarme representan hoy día dar solución a una compleja ecuación cuyas numerosas variables pertenecen a esferas tan heterogéneas como son la ciencia, la paciencia y la conciencia. Paz y desarme requieren, además, un talento para la ejecución que yo calificaría gustoso de una forma especial de diplomacia que diese plena latitud a las negociaciones multilaterales.

No desearía concluir sin dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores Valentin Dobrev de Bulgaria, José Urrutia del Perú, Grigori Berdennikov de la Federación de Rusia y Alain Guillaume de Bélgica. Estamos convencidos de que aportarán su contribución en este foro a la movilización de las conciencias para responder al imperativo más claro de los hoy día planteados: hacer del desarme una realidad resultante de una política mundial al servicio de la paz y de la supervivencia de la cultura, es decir de la supervivencia del ser humano. Como dice un proverbio árabe, si el hombre se lo propone, el destino por fuerza ha de responder.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]:

Agradezco al Embajador Benhima, representante de Marruecos en la Conferencia de Desarme, sus valiosos comentarios, sus amables palabras dirigidas a la Presidencia y su declaración de despedida, que hemos seguido con gran interés. Durante los ocho años en que el Embajador Benhima ha representado a su país en Ginebra, especialmente en la Conferencia de Desarme, hemos podido apreciar sus dotes diplomáticas, su experiencia y sus destacadas cualidades. El Embajador Benhima participó por primera vez en la Conferencia a principios de febrero de 1986, y yo tuve personalmente la oportunidad de conocer el alcance de sus excelentes cualidades mucho antes, pues nos conocimos cuando yo era Embajador de mi país ante el Gobierno de Su Majestad en Rabat.

Una de las principales experiencias de mi vida profesional fue el período de servicio en Rabat, y desde entonces guardo los mejores recuerdos de Marruecos. El Embajador Benhima es el decano de los embajadores acreditados ante la Conferencia de Desarme. Aunque su influencia en nuestra labor va ciertamente más allá de esa circunstancia, cabe mencionar que aportó una contribución destacada a la labor de la Conferencia cuando la presidió en uno de los momentos más difíciles y onerosos de su labor. Esa es la misión que yo asumo hoy.

(El Presidente)

Echaremos de menos al Embajador Benhima no sólo por la valiosa contribución que ha aportado a la labor de la Conferencia, sino también por su carácter amable y afectuoso que, junto con sus excelentes dotes diplomáticas, le llevarán lejos en el servicio de su país. En nombre de todos ustedes deseo al Embajador y la Sra. Benhima muchos éxitos y felicidades en su futura vida.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, como esta es la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, permítame felicitarle por haberse hecho cargo de ésta y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación. Es usted hijo de una gran nación, y representa una de las más antiguas civilizaciones, culturas y burocracias del mundo. Las contribuciones de Egipto a la labor de la Conferencia de Desarme destacan por su calidad y eminencia. Los Países Bajos disfrutaron de excelentes relaciones con la República Arabe de Egipto. Confío en que, a mi manera modesta, podré contribuir bajo su Presidencia al éxito de nuestra Conferencia de Desarme.

Desearía también expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador José Pérez Novoa de Cuba. He escuchado con tristeza la declaración de despedida de mi vecino de tanto tiempo, el Embajador El Ghali Benhima de Marruecos. Mis mejores deseos le acompañan de cara a su futuro personal y profesional. Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para dar mi calurosa bienvenida al Embajador del Reino de Bélgica, nuestro socio del Benelux, el Embajador Alain Baron Guillaume, así como al Embajador Valentin Dobrev de Bulgaria y al Embajador Grigori Berdennikov de la Federación de Rusia.

El pasado martes 10 de agosto de 1993, la Conferencia de Desarme consiguió dar un verdadero paso adelante. La Conferencia decidió dar a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares el mandato de negociar una prohibición completa de los ensayos. Además, la Conferencia pidió al Presidente de su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares que adoptara las disposiciones necesarias, para celebrar consultas, durante el período comprendido entre el 3 de septiembre y el 17 de enero, sobre el mandato específico de celebrar negociaciones y sobre la organización de éstas.

El gran paso adelante dado en las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos ha de entenderse en el contexto más amplio de los acontecimientos políticos de carácter general que se producen fuera de la Conferencia, especialmente los ocurridos recientemente. En el seno de la Conferencia, este avance se vio considerablemente facilitado por la reciente iniciativa adoptada por las delegaciones de Australia, México y Nigeria de presentar un proyecto de decisión pertinente. Incurriría en negligencia si no rindiera homenaje a esas tres delegaciones y también al entonces Presidente, el Embajador Pérez Novoa, que aprovechó de la manera más profesional la oportunidad que se ofrecía.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Esto constituye un logro en sí mismo. Aprovechemos el margen de posibilidad que se nos ofrece y no perdamos tiempo en cuestiones de procedimiento superfluas.

Permítame ahora exponerle brevemente el concepto que los Países Bajos tienen de la prohibición de los ensayos en tanto que medida de control de armamentos. En segundo lugar, desearía exponer los puntos de vista de mi delegación sobre las modalidades concretas de nuestras futuras negociaciones.

Primero, el lugar que corresponde a la prohibición de los ensayos en tanto que medida de control de armamento. Ya en su momento saludamos la declaración de Vancouver de 4 de abril de 1993 en la que los Presidentes Clinton y Yeltsin acordaron que debían iniciarse pronto negociaciones sobre un tratado multilateral de prohibición de los ensayos. Vista desde la actual perspectiva, cabría decir que esa decisión constituyó un hito dentro de un proceso: un hito político que dio lugar a una transformación fundamental de la situación en Europa, y también al correspondiente proceso de evolución del concepto de seguridad: concepto que evolucionó desde considerar, en 1990, que las fuerzas nucleares eran armas destinadas a ser utilizadas en última instancia, y que tras dar lugar a importantes acuerdos de control de armamentos (el START-I, el Protocolo de Lisboa y el START-II), condujo a que se preste mayor atención a la no proliferación en un mundo difuso y volátil.

Las decisiones adoptadas el 2 de julio pasado por los Presidentes de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Francia de prorrogar la moratoria sobre los ensayos nucleares y así buscar la manera de poner fin por completo a los ensayos nucleares, constituye otro hito en ese proceso. El control de las armas nucleares y el desarme y la diferente ecuación de seguridad que se plantea en el decenio de 1990 han facilitado así grandemente las posibilidades de celebrar negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos.

En opinión de los Países Bajos, el fin de los ensayos nucleares forma parte del amplio panorama de la seguridad internacional relacionado con las armas nucleares, ya se trate del control de las armas nucleares y el desarme como de la meta de la no proliferación de tales armas nucleares. La no proliferación de tales armas de destrucción en masa tiene una importancia inmediata para la seguridad del mundo. La proliferación de las armas nucleares constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, como indicara ya el Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992. Una prohibición de los ensayos nucleares contribuiría a los esfuerzos que se realizan actualmente por evitar que los Estados desarrollen un programa de armas nucleares.

Por consiguiente, la prohibición de los ensayos nucleares sigue teniendo una importancia fundamental, y mi Gobierno acoge complacido las perspectivas de iniciar pronto las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares en nuestra Conferencia de Desarme. Estas negociaciones permitirían

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

entre otras cosas, a la comunidad internacional presenciar el logro de los objetivos fijados tanto en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos como en el Tratado de no proliferación: la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares para siempre. Esto sin duda fortalecería más la norma internacional relativa a la no proliferación recogida ya en el Tratado de no proliferación, cuyo futuro se debatirá y decidirá dentro de no mucho tiempo.

Ahora haré algunas consideraciones sobre las modalidades específicas de nuestras futuras negociaciones. Mi Gobierno desea la pronta conclusión de un tratado que prohíba todos los ensayos nucleares, es decir, no sólo los ensayos de armas nucleares, sino también las llamadas "explosiones nucleares con fines pacíficos". Una prohibición total fortalecería el régimen de no proliferación nuclear y complementaría el proceso de desarme nuclear.

Las negociaciones que se realicen en la Conferencia de Desarme deben abarcar la totalidad de las cuestiones pertinentes para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y no limitarse a cuestiones parciales como la verificación. La prohibición se debe negociar aquí, en Ginebra, en la Conferencia de Desarme. Una vez negociada debe ser de alcance universal: todos los Estados deberían cumplir lo dispuesto en ella. Debería asimismo ser una prohibición verificable internacional y eficazmente. Sólo así podrán alcanzarse las metas de la no proliferación, que todos decimos suscribir de una manera u otra.

La cuestión de la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares viene siendo objeto de la atención de la Conferencia de Desarme desde el decenio de 1970. Ya se han realizado amplios trabajos sobre el aspecto sismológico, que constituirá el núcleo de la verificación de una futura prohibición de los ensayos. Durante todo ese tiempo los Países Bajos han contribuido gustosamente a los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Damos las gracias por los prometedores resultados obtenidos hasta ahora. Los preparativos para ensayar la totalidad del componente sismológico del futuro sistema de verificación ya están muy avanzados. A ese respecto, el experimento ETGC-3 tiene una importancia fundamental. Además de las técnicas sismológicas se requerirán otras técnicas, y desearía aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Tanaka, por habernos dirigido en un feliz período de sesiones que se ha centrado en las técnicas no sismológicas y del que mi delegación ha obtenido gran provecho.

Estoy seguro de que las consultas que el Embajador Tanaka celebrará durante el receso entre períodos de sesiones, que es la nueva tarea que le ha encomendado la Conferencia, sentarán unas bases sólidas para la labor que la Conferencia de Desarme realizará en 1994. Gustosamente prometo el apoyo pleno y sin reservas de mi delegación al Embajador Tanaka en sus esfuerzos. Confío

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

en que la Conferencia de Desarme será capaz de negociar con éxito un régimen de verificación de muchos componentes para la prohibición de los ensayos nucleares.

Resulta alentador tomar nota de que los cinco Estados que son poseedores declarados de armas nucleares han señalado que celebrarán consultas aquí, en Ginebra, paralelamente a la labor de la Conferencia de Desarme y sobre los mismos temas de que ésta se ocupe. En la propia Conferencia de Desarme, esas consultas podrían muy bien dar por resultado un esfuerzo coordinado y una contribución a las negociaciones de la Conferencia, que permitirían a ésta avanzar de manera rápida y expedita. Aunque hoy no parece adecuado establecer calendarios precisos para las negociaciones que se celebrarán en la Conferencia de Desarme, nosotros esperaríamos que éstas dieran fruto en un futuro no muy lejano.

Mediante el gran paso adelante dado el 10 de agosto, la Conferencia de Desarme sentó un verdadero hito. Ahora presenciamos el inicio de un nuevo proceso que, en un breve período de tiempo, conducirá a que se celebren negociaciones plenas, o incondicionales si prefiere usted este matiz, sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Estamos en el punto de partida. ¡No fallemos en la salida!

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]: Agradezco al Embajador Wagenmakers, representante de los Países Bajos, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Sr. SEMICHI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, con gusto hago uso de la palabra teniéndole a usted en la Presidencia de esta Conferencia. Sin duda es un indicio promisorio que nuestro período de sesiones de 1993 concluya bajo su autoridad en tanto que digno representante de Egipto. Su talento de diplomático avezado y su habilidad de fino negociador son para la Conferencia otras tantas garantías de éxito en sus deliberaciones, y harán ciertamente un aporte eficaz y decisivo a la elaboración del informe final del período de sesiones de 1993 de la Conferencia de Desarme.

Permítanme igualmente expresar el reconocimiento de la delegación argelina y renovar la manifestación de su estima a la delegación de Cuba por la manera ejemplar con que desempeñó sus funciones durante el ejercicio el mes precedente de la Presidencia de la Conferencia.

Hago uso de la palabra para expresar los sentimientos de mi delegación sobre los resultados de los trabajos realizados por la Conferencia durante el año en curso. Aprovecharé igualmente mi intervención para, ahora que se concreta el final de mi misión en Ginebra, compartir con ustedes algunas reflexiones prácticas, y solamente prácticas, que me inspiran mis años de actividad en el seno de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Semichi, Argelia)

Cuando se hizo cargo de la presidencia de este órgano el año pasado, la delegación de Argelia había efectuado, por voz de su Ministro de Relaciones Exteriores, una declaración relativamente exhaustiva sobre todas las cuestiones del desarme. Así, había tenido ocasión de plantear sus principales preocupaciones, que en lo fundamental coinciden con las del conjunto de los países no alineados. Incluso si hoy creemos que la reafirmación de las posiciones de principio aporta con frecuencia pocos progresos reales a las actividades de negociación de la Conferencia, creemos que a veces resulta útil recordar ciertas cuestiones cuya inscripción en la agenda de este año ha venido dictada justamente por el carácter de urgencia que se ha impuesto al conjunto de los Estados Miembros.

Comenzaré por dejar constancia del alivio experimentado por el conjunto de la comunidad internacional a raíz del acuerdo que se acaba de concretar para la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos, acuerdo que han hecho posible las valientes decisiones de prolongación de las moratorias sobre los ensayos nucleares tomadas por las Potencias nucleares. En efecto, la urgencia de la conclusión de un tratado de prohibición se hace cada vez más apremiante a medida que se acerca la fecha de 1995, en la que sin duda se producirá una aclaración de las opciones nucleares de numerosos países, justamente en función de los resultados de la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación.

A este respecto desearía recordar que, en el curso de los años transcurridos, la comunidad internacional ha precisado en varias ocasiones el fundamento filosófico de una prohibición completa de los ensayos, calificando esa prohibición de una primera medida en la senda que conduciría a un mundo totalmente desnuclearizado. De hecho, nunca se ha planteado siquiera consagrar jurídicamente una situación que divida el mundo, de manera definitiva, en países poseedores de armas nucleares y países no poseedores de tales armas. Mi país desea recordar este aspecto de la negociación justamente en el momento en que los representantes de ciertas Potencias nucleares, al cabo de años de dar largas y después de haber descrito la cesación de los ensayos como algo "ideal", parecen hoy desear convencernos, de que el Tratado de no proliferación creó una categoría especial de sujetos de derecho internacional, la que las Potencias nucleares denominan Potencias nucleares "legítimas", por oposición a otros Estados a los que se presenta, utilizando un vocablo de connotaciones decididamente negativas, como Potencias o Estados "proliferadores".

No estamos ante un simple efecto de retórica, sino que, así como sería poco realista pensar que Estados que hicieron esfuerzos y que invirtieron medios inmensos en la competición nuclear se librarán de manera unilateral de sus arsenales, sería igualmente poco realista creer que los actuales Estados no poseedores de armas nucleares, de los que algunos han sufrido, a veces durante siglos, la dominación extranjera, aceptarán la minimización perpetua de su calidad de sujetos de derecho internacional y darán posibilidades de ejercer el chantaje nuclear a un número limitado de Potencias. Por eso, a

(Sr. Semichi, Argelia)

nuestro modo de ver, la única disuasión auténtica, políticamente legítima y humanamente aceptable es la que, basándose en el principio de la igualdad de derechos de los Estados y los pueblos, se construya sobre la idea de que ningún Estado debería poseer categorías de armas prohibidas por principio a otros Estados. En la presente etapa de las relaciones internacionales, esto puede sonar a utópico. Sin embargo, ello no impide que la humanidad deba trabajar sin cesar para preservar la paz y la seguridad internacionales.

Al igual que la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, nosotros no suscribimos la idea según la cual la adhesión a una Convención de limitación o prohibición constituye por sí misma un recibo de buena conducta internacional. Por el contrario, estamos convencidos de que es el respeto efectivo, voluntario y de buena fe de la letra y del espíritu de semejante Convención, incluso si escrúpulos de principio pueden impedir momentáneamente una adhesión formal a ella, el que pone de manifiesto una buena conducta internacional. De igual modo, creemos que el valor de los acuerdos de reducción o prohibición no debería verse socavado por un juridismo puramente formal que, apoyándose en la idea de que todo lo que no está formalmente prohibido está autorizado, conduciría a una constante carrera de persecución entre avances tecnológicos y acuerdos internacionales de seguridad. Cuando se ve que van transcurridos casi 50 años entre el momento en que comenzaron los primeros ensayos nucleares y el momento en que ha aparecido un consenso para poner fin a los mismos, o cuando se sabe que ha tenido que pasar un siglo desde su primera utilización para que las armas químicas sean formalmente prohibidas por una Convención internacional, se estaría tentado de dar la razón a los escépticos que estiman que el mundo jamás estará al abrigo de las armas de destrucción en masa.

En efecto, durante mucho tiempo las Potencias dominantes interpretaron los tratados multilaterales aplicando esquemas que servían para legitimar una preeminencia que muy a menudo sólo era la que les daban sus propias armas. Paralelamente, esas Potencias se negaban a admitir que la prosecución de una carrera de armamentos cada vez más refinados, de precisión cada vez más "quirúrgica", correspondía menos a necesidades reales de defensa o de seguridad que a su incapacidad para proceder a la necesaria conversión de unos complejos de producción militar abrumadores. Hoy que el pretexto de la guerra fría ya no sirve, los medios que tienen intereses directos en el seno de los complejos militar-industriales buscan, entre los sobresaltos de todo tipo que sacuden los países del sur, los elementos que podrían servirles de pretexto para hacer aplicar por sus gobiernos respectivos las antiguas políticas: ya sea mediante la intervención en las querellas internas de los países más débiles o mediante el mantenimiento de un ritmo desenfrenado de renovación de tecnologías militares que desestabilizan los equilibrios necesarios para la paz, renuevan el clima de incertidumbre y de sospecha y dilapidan las riquezas necesarias para el desarrollo. A este respecto, mi país opina que el exceso de capacidad de producción de armas en determinados países y la propensión de esos mismos países a buscar sistemáticamente aplicaciones militares a todos los progresos del genio humano, descalifican fundamentalmente las



(Sr. Semichi, Argelia)

declaraciones de fe en la transparencia o en el desarme. En efecto, estamos convencidos de que la transparencia no puede servir de sustituto a la necesidad de poner fin a la carrera de armamentos y proceder a la reconversión de los medios de producción militar.

Por otra parte, si bien se admite en general que las medidas de limitación de armamento, para ser duraderas, deben ir parejas a la solución de los conflictos regionales, sería preciso también que se estableciera un consenso en torno a la idea de que tales medidas no deben servir de cobertura a una voluntad de dismantelar la capacidad de defensa de Estados previamente satanizados o al objetivo de proteger a una de las Potencias involucradas en situaciones de rivalidad regional. Es evidente que las controversias internacionales tienen a menudo efectos a nivel de la evolución interior de Estados vecinos no directamente involucrados en ellas. O dicho más exactamente, nosotros creemos que todos deberíamos extraer una misma lección para que no vuelva a reproducirse el proceso de excesiva armamentización/destrucción de que ha sido objeto cierto país del Oriente Medio, proceso cuyos únicos beneficiarios no han sido en definitiva más que las industrias militares. De igual manera, sería necesario interrogarse sobre la justicia de la medida consistente en dotar permanentemente a un Estado involucrado en un conflicto regional de medios que le permitan perpetuar una política declarada de hegemonía y dominación.

Ahora desearía señalar a su atención la preocupación que nos causa la falta de progresos en los trabajos del Comité ad hoc encargado de las garantías negativas de seguridad. Es francamente desconsolador que 14 años después de su creación, ese Comité siga demostrando, al final de cada período de sesiones, lo que preciso es calificar de incapacidad para superar el desafío que le plantea la negativa de determinadas Potencias nucleares a garantizar a los Estados que han renunciado voluntariamente a la opción nuclear la contrapartida que les es debida.

Nuestra inquietud concierne igualmente a las actividades del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la incomprensión que caracteriza las deliberaciones que en él se llevan a cabo, incomprensión que se ha hecho aún más evidente este año. Establecido hace ya nueve años, el Comité ad hoc cuenta, a nuestro parecer, con experiencia suficiente para pasar a una etapa más concreta en la definición de sus tareas futuras. Aunque nuestra posición queda perfectamente reflejada en la declaración del Grupo de los 21 formulada el 3 de agosto ante el Comité ad hoc, creemos que una vez que se haya dotado al Comité de un mandato de negociación apropiado, se debería separar los esfuerzos en curso, destinados a profundizar en los medios de llegar a un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza, de la cuestión que está en el origen de la creación misma del Comité: evitar la militarización del espacio ultraterrestre mediante la elaboración de un tratado multilateral. Las dos tareas no son a

(Sr. Semichi, Argelia)

nuestro parecer ni opuestas, ni exclusivas ni interdependientes, y podemos tratarlas perfectamente en el seno de grupos de trabajo distintos, con tal de que se establezca un consenso para no privilegiar a ninguna.

Señor Presidente, permítame ahora compartir con usted algunas reflexiones sobre el tema de la cuestión de la ampliación de la Conferencia de Desarme. En este foro hemos escuchado a menudo el argumento de que la composición, la agenda y los métodos de trabajo de la Conferencia de Desarme se basan en criterios de la guerra fría, lo que exigiría su transformación radical por la simple razón de que el mundo sería ahora multipolar y por consiguiente más abierto a una cierta democratización de las relaciones internacionales. Con todo, conviene señalar que esta democratización no se manifiesta aún en los hechos, y que la incapacidad de la comunidad internacional para resolver algunos de sus problemas más graves, a pesar de la voluntad de la mayoría de los Estados, demuestra de manera inapelable que los verdaderos centros de decisión de los asuntos mundiales siguen estando concentrados en las manos de un número limitado de Potencias.

Dicho esto, e incluso si estamos francamente a favor de la ampliación de la Conferencia de Desarme, no pensamos que la composición actual de la Conferencia haya dejado de reflejar el estado del mundo. Es más, no pensamos que las decisiones que la Conferencia pudiera verse obligada a tomar, incluso en el caso de la perpetuación de la situación actual, pudieran no tener suficientemente en cuenta los intereses de los Estados que no están representados en ella. La Conferencia de Desarme no es un club de Estados que se hayan cooptado, sino el resultado de largas negociaciones celebradas en Ginebra y en Nueva York con miras a asegurar la representación más equitativa posible de los diversos grupos de Estados que estructuran el mundo. En ese sentido, la Conferencia de Desarme representa, en su composición actual, una muestra bastante completa de las tendencias.

Por otra parte, son esas diversidades de expresiones y de puntos de vista las que desde su origen han caracterizado las actividades de la Conferencia de Desarme y las que explican el interés que el conjunto de las naciones conceden a esas actividades, interés que demuestran muy bien las peticiones de incorporación a la misma como miembros o como observadores y la acogida que se ha dado, entre otras, a la Convención sobre las armas químicas que la Conferencia de Desarme produjo recientemente; o para citar otro ejemplo, la unanimidad con la que los participantes en el período especial de sesiones de la Primera Comisión reconocieron que el funcionamiento de la Conferencia de Desarme es asunto de su propia competencia. Estos elementos muestran que la Conferencia de Desarme no es una institución que corra el riesgo de verse abandonada por una comunidad internacional privada de órganos de negociación verdaderamente multilaterales.

Ya se han hecho todos los comentarios posibles sobre la composición ideal de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, yo me limitaré a recordar los elementos que, desde nuestro punto de vista, deberían primar en el tratamiento

(Sr. Semichi, Argelia)

de esa cuestión, sobre la cual nuestra mayor preocupación es conservar las características generales de la Conferencia de Desarme actual. En efecto, la experiencia ha demostrado sobradamente los inconvenientes, incluso las parálisis, que aquejan a los órganos de negociación de composición demasiado abierta, sobre todo cuando tales órganos deben tomar sus decisiones sobre la base del consenso. Proceder a una ampliación de la Conferencia de Desarme sin mantener su eficacia equivaldría de hecho a bloquear sus actividades y a vaciarla de contenido.

Por otro lado, la ampliación de la Conferencia de Desarme es hoy día una preocupación imperiosa, especialmente debido a la presión, legítima, de los Estados que, desde hace años, tienen presentada su demanda de admisión, con lo que demuestran su voluntad de fortalecer el potencial intelectual, moral y político de este organismo.

Mi delegación no cree que la ampliación deba basarse en las capacidades particulares de los candidatos para contribuir a las actividades de la Conferencia de Desarme. Semejante criterio, al penalizar a los Estados cuya voluntad política sólo se ve limitada por consideraciones de índole material, correría el riesgo de aumentar la parte ya considerable correspondiente a países del Norte en la composición de la Conferencia de Desarme, e incluso de transformar ésta en un anexo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Tampoco podemos aceptar la sugerencia según la cual no se debería admitir más que a los Estados que posean cierta capacidad militar y excluir a los miembros considerados insuficientemente activos. Semejante criterio equivaldría a transformar la Conferencia de Desarme en un nuevo foro en el que no se debatiría más que las preocupaciones de los Estados más poderosos, un instrumento que no se ve muy bien cómo ni por qué habría de mostrarse sensible a las necesidades de seguridad del resto de la comunidad internacional.

En cambio creemos firmemente que la ampliación de la Conferencia de Desarme debería emprenderse de inmediato tomando en cuenta los imperativos de equilibrio entre las distintas regiones y zonas de civilización, dado que los comportamientos y solidaridades políticas suelen fundarse por regla general en tales consideraciones, así como la conducta habitual de los Estados candidatos en lo que concierne a las preocupaciones de la comunidad internacional, conducta fácilmente verificable atendiendo al respeto que demuestren hacia las decisiones y resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la Conferencia de Desarme no necesita ni Naciones Elegidas ni Estados que se pongan por propia voluntad al margen de la comunidad internacional.

Antes de concluir, desearía subrayar aquí que si se admitiera la idea de que es preciso dotarse de una conferencia integrada por 60 miembros, nuestra opinión es que en la decisión que habrá de presentarse a la Asamblea General para proponer tal cambio, debería preverse un dispositivo que deje abierta la vía para ulteriores ampliaciones periódicas, regulares y limitadas de la

(Sr. Semichi, Argelia)

Conferencia, quitando así dramatismo a la cuestión del acceso a la misma de los candidatos que no hubieran sido aceptados en esta primera fase de ampliación, y evitando volver a caer en las dificultades que hemos venido experimentando al respecto desde la creación de este órgano.

En todo caso, las delegaciones que han manifestado su voluntad de convertirse en miembros de pleno derecho de la Conferencia han encontrado ya en la persona del Embajador O'Sullivan su mejor abogado, y también el mejor negociador para una solución honrosa de este problema. La delegación argelina apoya la acción desplegada por el Relator Especial y le desea todos los éxitos que merece en la empresa de conciliación de las múltiples preocupaciones que le han comunicado las delegaciones, y que sin duda nos transmitirá en sus conclusiones.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]:  
Agradezco al Embajador Abdelhamid Semichi, Representante Permanente de Argelia, su declaración, que hemos seguido con interés. También le doy las gracias por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tenemos entendido que el Embajador Abdelhamid Semichi nos abandonará próximamente. Así pues, la Conferencia de Desarme perderá no sólo a un amigo amable, sino también a un diplomático ducho y competente que, a lo largo del período de servicio en Ginebra, en que ha representado a su país ante la Conferencia de Desarme, se ha esforzado por establecer relaciones amistosas con todos nosotros. Asumió la Presidencia de la Conferencia en 1992 y desempeñó sus responsabilidades con la gran competencia diplomática y las excelentes cualidades personales que le caracterizan. Aportó una valiosa contribución a los numerosos problemas y cuestiones sustantivas que se plantearon en la Conferencia, y, cuando abandone Ginebra dentro de unas semanas, habrá dejado su huella en nuestra labor merced a los esfuerzos que ha realizado en representación de su país ante la Conferencia. Le deseo a él y a su esposa muchos éxitos en su vida personal y profesional.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) [traducido del inglés]:  
Señor Presidente, permítame de entrada felicitarle por haber asumido la presidencia de este augusto foro en un momento de crucial importancia. Es importante porque nos hallamos embarcados en el proceso de hacer balance de los progresos que hemos realizado durante el año en curso, y crucial porque se nos ha brindado una excelente oportunidad en la esfera del desarme que no deberíamos dejar escapar. Tenemos la mayor confianza en su capacidad para dirigir los trabajos de la Conferencia hacia la consecución de metas mucho tiempo esperadas. Mi delegación le asegura plena cooperación en el desempeño de sus funciones.

Aprovecho también esta oportunidad para transmitir nuestro sincero reconocimiento a su predecesor, el Embajador José Pérez Novoa de Cuba y su delegación por la excelente manera en que dirigieron los trabajos de la Conferencia. Mi delegación se suma a los oradores que le han precedido para

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

dar una cálida bienvenida a nuestros colegas el Embajador Dobrev de Bulgaria, el Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia, el Embajador Saboia del Brasil, el Embajador Guillaume de Bélgica y el Embajador Urrutia del Perú.

Señor Presidente, el reciente anuncio del Presidente Clinton de que prorrogaba la moratoria de los Estados Unidos de América sobre los ensayos nucleares ha encontrado una respuesta mundial consistente en reavivar la necesidad tanto tiempo sentida de iniciar negociaciones concretas sobre un régimen de prohibición completa de los ensayos nucleares que se apoye en bases sólidas. Esto constituye un indicio prometedor en la esfera del desarme. El Gobierno de Sri Lanka ve motivos de satisfacción adicionales en los anuncios hechos por la Federación de Rusia y Francia que vienen a incrementar los esfuerzos internacionales tendientes al desarme nuclear. Mi delegación saluda sinceramente los compromisos similares de las otras dos Potencias nucleares, que sin duda consolidarán aún más las iniciativas en pro del desarme nuclear, incluida la conclusión de una prohibición completa de los ensayos.

Estamos convencidos de que una prohibición completa de los ensayos negociada multilateralmente constituirá uno de los principales instrumentos universales para detener la proliferación de las armas nucleares, tanto vertical como horizontal, e invertir la tendencia de la carrera de armamentos nucleares en esta era consecutiva a la guerra fría.

A mi delegación le reconforta la decisión de la Conferencia de iniciar negociaciones para la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, que es desde hace mucho tiempo la meta declarada de la comunidad internacional. A este respecto, quiero hacer constar el sincero reconocimiento de mi delegación a las delegaciones de Australia, México y Nigeria, que presentaron conjuntamente la propuesta original permitiéndonos así adoptar la citada decisión. Sri Lanka comparte plenamente las aspiraciones del principal objetivo de esta propuesta, consistentes en dar al Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares el mandato de iniciar negociaciones multilaterales destinadas a la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universalmente aplicable e internacionalmente verificable. El proyecto de mandato presentado por Australia de acuerdo con el espíritu de la citada propuesta merece igualmente el apoyo de los Estados miembros.

Como señaló ya el Presidente del Grupo de los 21, yo también deseo subrayar la conveniencia de iniciar consultas en el Comité ad hoc desde el comienzo mismo del receso entre el período de sesiones del año en curso con miras a concluir las negociaciones de un tratado de prohibición completa de los ensayos para fines de 1994.

Mi delegación reconoce las considerables aportaciones preparatorias realizadas hasta la fecha por el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares bajo la hábil dirección el Embajador Tanaka del Japón y sus

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

predecesores. Tomamos nota también con satisfacción de la valiosa contribución del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos y otros expertos que expusieron distintos métodos de verificación no sísmicos. Mi delegación se une al parecer manifestado por muchas otras delegaciones en el sentido de que el régimen de verificación, al ser uno de los aspectos más importantes de la prohibición completa de los ensayos, debería ser internacionalmente verificable. En este contexto, los métodos sísmicos deberían constituir el núcleo de semejante régimen de verificación, habida cuenta del hecho de que la comunidad internacional en general tiene mayor acceso a esas técnicas situadas al alcance de todos y en vista de la rentabilidad de las mismas en comparación con las técnicas no sísmicas.

Mi delegación aprecia asimismo la valiosa contribución hecha por la delegación de Suecia, especialmente al presentar su proyecto de propuesta revisado para una prohibición completa de los ensayos, que las autoridades de nuestro país estudian actualmente. A la espera de las observaciones que tengan a bien hacer nuestras autoridades nacionales pertinentes, confiamos en que ese proyecto de propuesta reciba la atención que merece cuando el Comité ah hoc inicie sus negociaciones.

Otra esfera de gran preocupación para los Estados no poseedores de armas nucleares como es el mío, es la cuestión de concertar acuerdos internacionales eficaces que den seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares frente al posible empleo o la amenaza de empleo de tales armas. La pregunta que hasta ahora sigue sin responder es la del precio que los Estados no poseedores de armas nucleares habrán de pagar por su decisión voluntaria de no adquirir tales armas. El sistema actualmente imperante reduce injustamente el alcance de las garantías internacionales de seguridad dadas a los Estados no poseedores de armas nucleares. Conviene subrayar asimismo que para que cualquier garantía de seguridad internacional colectiva no sea discriminatoria, tal garantía deberá tener como premisa esencial un tratado internacional de alcance universal y jurídicamente vinculante que dé garantías de seguridad negativas además de positivas. A este respecto, mi delegación comparte el parecer de la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares en el sentido de que, salvo en lo que se refiere a lo declarado por China, las declaraciones unilaterales de garantías de seguridad contra al posible uso de armas nucleares, adolecen de un defecto intrínseco debido al hecho de que tales garantías son de alcance limitado y condicionales. Habida cuenta de su carácter sumamente unilateral, que no se presta a rendimiento alguno de cuentas, esas garantías no son jurídicamente vinculantes.

Mi delegación aprecia sinceramente la labor que viene realizando el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad bajo la muy capaz dirección de su Presidente, el Embajador Romulo Neagu de Rumanía. Los esfuerzos exploratorios y sumamente decididos llevados a cabo por el Embajador Neagu y la preocupación expresada en repetidas ocasiones por la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, han puesto de relieve la urgente necesidad

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

de unas garantías negativas de seguridad amplias universalmente aplicables y no discriminatorias contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Mi delegación opina sinceramente que ha llegado el momento de que abordemos esta cuestión sumamente importante de manera concreta.

Señor Presidente, los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación están embarcados en el proceso preparatorio de la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación que se celebrará en 1995. La conclusión de una prohibición completa de los ensayos y la adopción de medidas concretas y positivas destinadas a la concertación de un tratado universal negociado multilateralmente sobre garantías negativas y positivas de seguridad, a la espera de que los arsenales nucleares existentes sean eliminados por completo y de que la carrera de armamentos nucleares llegue a su fin, reforzarán nuestra posición para examinar la cuestión de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación cuando nos reunamos en la Conferencia de Examen de 1995. En estos esfuerzos en pro del desarme, mi delegación seguirá cooperando con esta Conferencia al igual que con otros foros. El éxito en estos esfuerzos internacionales en pro del desarme, incluido el desarme nuclear, constituirá uno de los principales pilares de sustentación de ese nuevo orden mundial estable al que todos aspiramos desde hace tiempo.

Señor Presidente, como conclusión, mi delegación desea expresar su reconocimiento al Embajador O'Sullivan de Austria, quien durante los últimos meses ha venido realizando consultas exhaustivas con miras a presentar sus recomendaciones relativas a la manera en que podría ampliarse la composición de la Conferencia de Desarme tomando en cuenta las realidades geopolíticas de hoy. Mi delegación estudiará atentamente su informe y manifestará su punto de vista sobre la cuestión cuando llegue el momento. Dejaría de cumplir con mi deber si no aprovechase esta oportunidad para expresar la sincera gratitud de mi delegación al Embajador Kamal del Pakistán y al Embajador Marín Bosch de México por sus valiosas aportaciones a nuestra labor sobre la cuestión relacionadas con la no proliferación y la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, respectivamente. Por último, deseo sumarme a las palabras pronunciadas por usted y por los oradores que me han precedido en relación con el Embajador Benhima de Marruecos, quien tan activamente ha participado en la labor de la Conferencia de Desarme y ha compartido su sabiduría con todos nosotros. Mi delegación le desea la mayor felicidad personal y los mayores éxitos. Expreso igualmente mis mejores deseos al Embajador Semichi de Argelia, que también nos abandonará en un futuro próximo.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]:  
Agradezco al Embajador Goonetilleke, representante de Sri Lanka, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador O'Sullivan, representante de Australia.

Sr. O'SULLIVAN (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me complace particularmente hacer uso de la palabra bajo su Presidencia habida cuenta de las excelentes relaciones bilaterales entre Australia y Egipto y habida cuenta también de los felices recuerdos que tengo de haber trabajado con usted en El Cairo cuando tuve el privilegio de ser destinado allí y, especialmente, habida cuenta del prestigio personal de que usted goza en nuestra Conferencia. Huelga decir que le brindo el pleno apoyo de mi delegación. Deseo asimismo dar las gracias al Embajador Pérez Novoa por la activa labor eficaz que se realizó bajo su Presidencia. También deseo expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Benhima, de Marruecos, por sus servicios y su liderato, así como también por las inteligentes observaciones que formuló al comienzo de esta mañana. Asimismo, deseo expresar mi decepción por el hecho de que toca a su fin la tarea en Ginebra del Embajador Semichi. Nuestra Conferencia perderá mucho con su ausencia. Confío, sin embargo, que su partida no significará el fin de sus servicios a la comunidad internacional, servicios que, a mi juicio, está en situación única de aportar.

El 28 de enero del año en curso la Conferencia me designó como Coordinador Especial para la cuestión de la ampliación de su composición. Esa decisión de nombrar un Coordinador Especial se tomó a la luz del informe presentado el 18 de enero de por el anterior Presidente de la Conferencia, Embajador Michel Servais, de Bélgica, quien, junto con el Embajador Celso Amorim, del Brasil, celebró, en el segundo semestre de 1992, consultas sobre esta cuestión. Con anterioridad a ello también se realizaron esfuerzos para ampliar en cierto grado la composición de la Conferencia, aunque esos esfuerzos resultaron infructuosos en definitiva.

La opinión según la cual ha llegado el momento de ampliar la composición de la Conferencia se ha visto reforzada por la concertación de la Convención sobre las armas químicas. Esa circunstancia ha sido acogida con beneplácito por toda la comunidad internacional y ha contribuido sin duda a estimular el interés en adherirse a la Conferencia, especialmente entre quienes han estado esperando muchos años para que se examinen sus solicitudes de ingreso.

También es cierto que, con la terminación de la guerra fría, han surgido muchas oportunidades nuevas para que la comunidad internacional pueda afrontar los retos político-militares de manera más esperanzadora y eficaz. Resulta evidente que, en el nuevo entorno, muchos gobiernos consideran que la Conferencia de Desarme puede desempeñar una función aún más importante.

Así, la Conferencia de Desarme reaccionó constructivamente ante el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en el período posterior a la guerra fría, y muchos de los representantes que se hallan presentes aquí participaron en la segunda parte del período de sesiones de la Primera Comisión, celebrado en marzo del año en curso. En esa segunda



(Sr. O'Sullivan, Australia)

parte del período de sesiones se formularon muchas expresiones de apoyo a la determinación de la Conferencia de Desarme de revisar su composición y su agenda en las nuevas circunstancias.

Teniendo en cuenta lo que antecede, celebré en reiteradas ocasiones conversaciones bilaterales con cada uno de mis colegas, así como también con cada uno de los grupos de la Conferencia de Desarme. De este modo, obtuve de primera mano una impresión de lo que podría ser aceptable para todos, al tiempo que pude determinar las sensibilidades y aspiraciones de cada miembro de la Conferencia de Desarme. Distribuí un estudio que tenía por objeto permitir a los miembros que lo desearan formular y hacer constar sus observaciones. Examiné la posibilidad de celebrar consultas oficiosas abiertas sobre esta cuestión, pero, atendiendo a la solicitud de varias delegaciones que no deseaban que emprendiera ese camino, decidí optar por el procedimiento anteriormente señalado.

Pronto resultó evidente que un debate sobre los criterios para la admisión sólo conduciría a una demora indefinida. Los intentos de definir con "objetividad" los criterios para la admisión resultaron infructuosos habida cuenta del historial de los esfuerzos precedentes con miras a la ampliación de la composición de la Conferencia, de su composición actual y de las opiniones divergentes en cuanto a la determinación de tales criterios, la definición de los mismos y el modo en que podrían aplicarse. Por ello, opté por un procedimiento más práctico que consistía en tratar de lograr un resultado aceptable.

El logro de un resultado aceptable se vio facilitado por el hecho de que existía al parecer una aceptación sumamente amplia de la idea de que la Conferencia de Desarme debía seguir siendo un órgano de negociación con una composición limitada, que debía mantenerse su norma de consenso y que la Conferencia debía centrarse en la elaboración de acuerdos y tratados en la esfera de la seguridad, el control de los armamentos y el desarme. Así, resultó posible plantear la cuestión "habida cuenta de lo que, según convenimos, debe hacer la Conferencia, y habida cuenta del interés manifestado por quienes desean participar en su labor, y quién de los actuales no miembros debería ser incluido". Esta formulación también presentaba la ventaja de señalar a la atención de la Conferencia, no ya cualesquiera criterios artificiales, sino las tareas que debían realizarse.

Al tratar de formular una propuesta que fuese aceptable para todos los miembros de la Conferencia, surgieron tres dificultades particulares que era preciso superar. En primer lugar, se planteó la cuestión del procedimiento: ¿Era la Conferencia plenamente autónoma al decidir respecto de su propia composición? Algunos miembros de la Conferencia respondieron inequívocamente con un sí; otros miembros adoptaron un enfoque más matizado, mientras que otros dieron una respuesta negativa. La conclusión que yo saqué fue que, al examinar la recomendación para la ampliación, la Conferencia debía seguir los procedimientos que permitiesen evitar el planteamiento de la cuestión de

(Sr. O'Sullivan, Australia)

principio de su condición frente a la Asamblea General. Formulé algunas sugerencias en la sección final del informe que están plenamente en consonancia con el precedente establecido en 1978.

En segundo lugar, hubo muchas vacilaciones en cuanto a la incorporación de nuevos miembros, lo que planteó a algunos países cuestiones especialmente sensibles. Aun cuando esas sensibilidades permanecen, estimo que no impedirán que se apruebe la recomendación, adjunta al presente informe, para una nueva composición de la Conferencia de Desarme.

En tercer lugar, se suscitó, como es lógico, un importante interés en el equilibrio global que pudiera surgir de cualquier ampliación. A este respecto, conviene señalar varios aspectos. Aun cuando varios países eran partidarios de una ampliación relativamente pequeña -unos 10 ó 12 miembros adicionales-, pronto resultó claro que con una ampliación tan pequeña no sería posible satisfacer las divergentes reivindicaciones regionales, políticas, geoestratégicas y de otra índole. También resultó claro que una ampliación importante -incluida la idea de que debían ser admitidos todos los solicitantes- no podía contar con un consenso. Se puso de manifiesto que, entre esas opiniones divergentes, podría encontrarse una actitud común en torno a una ampliación de unos 60 miembros. Ese número presentaba la ventaja adicional de representar a una tercera parte aproximadamente de los Miembros de las Naciones Unidas, lo que equivale aproximadamente a la misma proporción de los Miembros de las Naciones Unidas que la representada por la Conferencia de Desarme inicial cuando fue establecida.

Una ventaja adicional de una ampliación hasta unos 60 miembros estriba en que crea la maniobrabilidad suficiente para dar satisfacción a una amplia gama de países solicitantes. Al examinar la cuestión de la ampliación, llegué, muy a pesar mío, a la conclusión de que no recomendaría para su inclusión a los países que habían optado por no presentar la solicitud correspondiente, y ello pese al hecho de que varios países que no han presentado la solicitud parecen tener mucho a su favor.

Así pues, llegué a la conclusión de que la única forma de avanzar en la etapa actual consistía en recomendar una ampliación limitada a partir de los actuales solicitantes, de modo que ello permita a la Conferencia abordar con competencia los problemas y las oportunidades que tiene ante sí.

Al considerar el modo de establecer un equilibrio en el contexto de la ampliación, también tuve que tener en cuenta el hecho de que la Conferencia tenía un origen muy particular y que sus agrupaciones iniciales presentaban ciertas características inhabituales. Tampoco se me confió la tarea de modificar la actual composición de la Conferencia o de reestructurarla. Pregunté si alguno de los actuales miembros deseaba retirarse, pero la respuesta siempre fue negativa. Mi recomendación respeta fielmente el equilibrio que existe actualmente en la Conferencia de Desarme, siempre que se considere a los actuales miembros desde el punto de vista de la perspectiva

(Sr. O'Sullivan, Australia)

regional de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También se mantiene ese equilibrio por lo que respecta a las consideraciones generales geoestratégicas.

En la última página del presente informe, y como parte integrante de él, figura mi recomendación acerca de la composición de la Conferencia, haciéndose hincapié en los nuevos miembros que representan la ampliación. Deseo señalar que dicha recomendación es parte integrante de un enfoque gradual, ya que la ampliación de la composición de la Conferencia es un proceso dinámico que, sin duda, estará sujeto a revisiones periódicas en lo sucesivo. Se podría alegar que existen otros posibles procedimientos para lograr ese resultado. Sólo puedo decir que esa recomendación representa mi estimación óptima de un enfoque que, con toda probabilidad, contará con un consenso.

Supongo, señor Presidente, que usted pedirá, en su debido momento, a la Conferencia que se pronuncie sobre este informe. Si la Conferencia está dispuesta a aceptar esta recomendación, en consonancia con la práctica establecida en 1978, cuando se constituyó la propia Conferencia, propongo que el Presidente de la Conferencia de Desarme informe al Presidente de la Asamblea General del acuerdo alcanzado a raíz de las consultas apropiadas en el ámbito de la Conferencia de Desarme, y de conformidad con el documento A/S-10/24, de 19 de septiembre de 1978, invite al Presidente de la Asamblea que informe al respecto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En tal caso, los nuevos miembros asumirían su nueva posición al comienzo del período de sesiones de 1994.

Pido que el presente informe sea distribuido como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Deseo añadir algunas observaciones al finalizar la presentación de mi informe. Quiero recalcar que el informe y la recomendación adjunta a él constituyen un conjunto delicado. Contiene inevitablemente una serie de equilibrios y, por supuesto, será muy fácil interpretarlo. Confío, sin embargo, que los delegados y los funcionarios en las capitales estudiarán el informe detenida y objetivamente. Para que la ampliación se lleve a cabo con un grado de autorrespeto, es preciso hacer gala de moderación y de respeto mutuo. Para concluir, deseo dar las gracias a los muchos colegas por sus expresiones de apoyo y solidaridad.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]:  
Agradezco al Embajador O'Sullivan, representante de Australia, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Al presentar su informe sobre la ampliación de la Conferencia, el Embajador O'Sullivan pidió que dicho informe fuera distribuido como documento oficial de la Conferencia de Desarme. Pienso que debemos obrar en consecuencia.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Volveremos sobre dicho informe a su debido tiempo habida cuenta de la sección final de la declaración del Embajador O'Sullivan de que esa cuestión será objeto de examen, y volveremos sobre ello en una etapa posterior.

Concedo la palabra al representante del Pakistán, Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en sesión plenaria bajo su Presidencia, permítame sumarme a los anteriores oradores para felicitarle por haber asumido sus funciones, agradecer a su predecesor, el Embajador Pérez Novoa, los resultados tan importantes conseguidos durante su propia Presidencia, y expresar mi mayor tristeza por la próxima partida de los Embajadores El Ghali Benhima y Abdelhamid Semichi. Tendré ocasión de dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas más adelante.

Me propongo hacer unas breves observaciones a la interesante declaración que acaba de hacer el Embajador Paul O'Sullivan, cuyo contenido me ha causado alguna sorpresa, así como a la mayoría de las demás delegaciones. La cuestión de la necesidad básica de ampliar la composición de la Conferencia para incrementar la eficacia y representatividad de este órgano de negociación frente a un mundo en rápida evolución es una de las decisiones más importantes y de mayor alcance que este órgano ha de estudiar y, es de esperar, adoptar en este año. Por ello, se encargó a uno de los más destacados y responsables miembros de la Conferencia la honorífica e ingrata tarea de celebrar consultas sobre los criterios que habrían de seguirse para sugerir una ampliación de la composición y determinar los posibles candidatos cuya presencia entre nosotros daría a nuestra labor y a nuestras negociaciones posibilidades todavía mejores de éxito en el logro de nuestros objetivos. Por consiguiente, permítaseme expresar cierta sorpresa ante la repentina presentación de los resultados de las consultas con los distintos miembros directamente en sesión plenaria, sin seguir el procedimiento normal que siempre hemos utilizado de discusiones transparentes en consultas abiertas ulteriores, o por conducto de los Coordinadores de los grupos en primer lugar y, a continuación, en sesiones plenarias oficiosas antes de la presentación efectiva de los proyectos que deben necesariamente recabar el consenso definitivo. Nos encontramos ahora con la tarea muy difícil de tratar de descifrar los criterios que se han utilizado, los equilibrios que existen o que pueden estar ausentes y las consecuencias de un proyecto de conjunto que tal vez deba adoptarse o rechazarse en su totalidad simplemente porque no se han celebrado consultas abiertas sobre sus elementos constitutivos. Digo esto porque, a primera vista, por lo menos un Estado poseedor de armas nucleares en su territorio no figura en esa lista. Se nos pide así que evaluemos una cesta preembalada sin haber tenido la oportunidad de participar plenamente en la elección de su contenido mediante discusiones abiertas. Esas discusiones sobre la evaluación tendrán que celebrarse actualmente ex post facto. Mi delegación considera que esto es muy lamentable respecto de una cuestión de tanta importancia, pero,

(Sr. Kamal, Pakistán)

habiendo dicho esto, le aseguro que participaremos, por supuesto, plenamente y con una mente abierta, esperando que se amplíe la composición de la Conferencia antes de que concluya el presente año.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]: Agradezco al Embajador Kamal su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Como queda acordado, volveremos sobre ese informe a su debido tiempo.

Con ello queda agotada la lista de oradores para la sesión de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de Túnez.

Sr. BAATI (Túnez): [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitarle por su elección para la presidencia de la Conferencia. Sus calidades y su capacidad de eminente diplomático permitirán a la Conferencia encontrar soluciones acertadas en esta fase decisiva en que va a emprender la elaboración de su informe a la Asamblea General.

Doy las gracias también al Sr. Berasategui y a su personal por los incansables esfuerzos que realizan para facilitar nuestra labor.

Quisiera felicitar igualmente al Embajador O'Sullivan de Australia por los esfuerzos que ha realizado y por el informe que acaba de presentarnos. He tomado nota de su contenido y lo transmitiré sin falta a mis superiores.

Es evidente que este informe constituye para nosotros un motivo de frustración y sorpresa como muy bien lo ha dicho el Embajador del Pakistán.

Mis superiores examinarán cuidadosamente este informe y podrán observar que nuestro país, que figura entre los primeros que han presentado su candidatura, está excluido de la lista presentada por el Embajador O'Sullivan.

Quisiera hacerle algunas preguntas por su conducto, señor Presidente, a fin de ayudar a mis superiores a estudiar ese informe. Deseo pedir al Embajador O'Sullivan que me responda, ya que ha estimado usted que podemos volver a ocuparnos ulteriormente de esta cuestión, si puede contestarnos en este momento o más tarde.

¿En qué medida estima que su informe tiene en cuenta las opiniones expresadas por mi país en diversas ocasiones y, en particular, en las consultas organizadas por los Embajadores Servais y Amorim a este respecto? En este momento quisiera rendirle homenaje y desearle pleno éxito en sus nuevas funciones.

(Sr. Baati, Túnez)

También quisiera preguntar en qué medida ha tenido en cuenta el Embajador O'Sullivan en la elaboración de ese informe el criterio cronológico, es decir la cronología seguida en la presentación de las solicitudes.

Estas son las cuestiones y reflexiones que me ha inspirado la declaración que se acaba de hacer.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]: Deseo preguntar al Embajador O'Sullivan, representante de Australia, si desea responder ahora a las preguntas formuladas por el representante de Túnez o si prefiere intervenir posteriormente, como hemos convenido, cuando volvamos sobre esta cuestión en una etapa ulterior.

Sr. O'Sullivan (Australia) [traducido del inglés]: doy las gracias a las delegaciones que han expuesto sus reacciones prontamente. Es probable que a todos convenga disponer de un poco de tiempo para examinar la cuestión y escuchar distintas opiniones. Por supuesto me complacería participar en esas discusiones.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del texto árabe]: Agradezco al Embajador O'Sullivan su respuesta. Ahora podemos seguir con las cuestiones pendientes previstas para hoy.

Deseo examinar ahora el documento oficioso distribuido por la Secretaría que contiene el calendario de reuniones que celebrarán la Conferencia y sus órganos subsidiarios la semana que viene. Como es habitual, el calendario es meramente indicativo y puede ser modificado en caso necesario. Teniendo en cuenta esa circunstancia, propongo que lo aprobemos.

Así queda acordado.

Con ello concluye nuestra labor de hoy. Antes de levantar esta sesión plenaria, recordaré que, según se anunció anteriormente, hoy, inmediatamente después de esta sesión de la Conferencia, se celebrará una consulta oficiosa abierta a la participación de todos sobre el sistema de disco óptico que está desarrollando la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra bajo la Presidencia del Embajador Kamal.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 17 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.